





VISTO:

Que, por expte. 0000684/18, el Dr. Marcelo Mazzeo solicita se autorice el Reglamento y la modalidad para la presentación de trabajos para la II Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C; y

## CONSIDERANDO:

Que el objetivo es propiciar el encuentro de docentes, estudiantes, universitarios y comunidades regionales que desarrollan actividades extensionistas en Odontología, generando espacios de intercambio acerca de las Universidades Nacionales en la sociedad;

Que no hay objeciones que formular,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el Reglamento y la modalidad para la presentación de trabajos para la II Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C, cuyas condiciones obran en el expte. 0000684/2018.

ARTÍCULO 2º: Fijar los siguientes aranceles para la "Il Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C":

- Docentes y Nodocentes de la Facultad de Odontología, \$300 (pesos trescientos)
- Profesionales Asistentes con fines de Perfeccionamiento y Estudiantes, \$150 (pesos ciento cincuenta)
- Egresados de la Universidad de Nacional de Córdoba, \$400 (pesos cuatrocientos)
- Extensionistas Nacionales de otras Facultades, \$500 (pesos quinientos)
- Extensionistas Extranjeros, \$1000 (pesos mil)

## "2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"







ARTICULO 3º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL

AÑO DOS MIL DIEGIOCHO.

Prof. Dr.LUS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Proj. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORCOBA

RESOLUCIÓN Nº: 36

/et